

MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:



MOCION URGENTE PARA LA RETIRADA DEL VERTEDERO Y PUNTO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS UBICADO EN ARROYO DEL PINAR Y PARA INSTAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE LAS CANTERAS SOBRE LA MEJORA DE LA CARRETERA Y ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Como ya se denunció por este mismo grupo en Agosto de 2011, además de presentar una moción de urgencia en octubre del mismo año, la situación del vertedero que viene siendo utilizado por los servicios operativos y las empresas contratadas para la recogida de residuos en el mismo cauce del Arroyo El Pinar, en la conocida como "Camino de las Canteras" supone una situación de extremo peligro para la seguridad de las personas y el medio natural de nuestro municipio.

- La propia deforestación producida por la actividad extractora aguas arriba multiplica el efecto de las corrientes ocasionales, al eliminarse la barrera natural convirtiendo la cuenca del arroyo en un embudo sin obstáculo para las aguas de lluvia superficiales.
 - La acumulación de material sobrante de estas extracciones, o proveniente del transporte la falta de mantenimiento del arroyo donde se acumula todo tipo de materiales y suciedad suponen además el colapso del propio camino hacia las canteras afectando incluso a la rotonda de acceso por el material arrastrado, cada vez que se producen lluvias.
 - La existencia de un espacio acotado por el Ayuntamiento para el tratamiento y acumulación de residuos de todo tipo, restos de poda, ruedas, material de construcción, bolsas de basura, maderas etc... ubicado sobre el propio cauce del Arroyo contraviniendo la legislación vigente, supone además un riesgo añadido de incendio que pone en peligro al conjunto de la Sierra de Mijas y a las personas residentes en las urbanizaciones cercanas, tal y como se ha puesto de manifiesto este pasado fin de semana con la existencia de un incendio en el propio vertedero denunciado, afortunadamente sofocado a tiempo por el servicio de bomberos.
- Entendiendo que es obligación inexcusable de nuestro ayuntamiento velar por la seguridad e integridad de las personas así como el estricto cumplimiento de la ley, por lo que volvemos a solicitar por vía de urgencia una actuación ejemplar por parte de nuestro Ayuntamiento, retirando el vertedero irregular de forma inmediata, instando además a que se emprendan cuantas acciones sean necesarias para exigir el cumplimiento del acuerdo marco firmado entre las empresas extractoras, el propio Ayuntamiento, los sindicatos y Junta de Andalucía, en cuanto a la "mejora de la carretera de comunicación y encauzamiento del Arroyo el Pinar en su tramo situado al sur de la A366"

En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO URGENTE:

1. **Traslado inmediato del punto de tratamiento de residuos sólidos ubicado en el cauce de Arroyo El Pinar a los terrenos anexos al Punto Limpio autorizado de la Moraga.**
2. **Acotación y señalización de advertencia de peligro en el vial y entradas al camino de las canteras en tanto no se acometan las obras de mejora y adecuación del Arroyo del Pinar, clausurando si fuese preciso dicho camino hasta garantizar la máxima seguridad en todo su trazado.**
3. **Instar a las empresas extractoras firmantes del acuerdo marco al cumplimiento inmediato del punto que establece su obligación de Mejora de la carretera de comunicación y encauzamiento del Arroyo el Pinar, en su tramo al sur de la A366, emprendiendo las acciones sancionadoras y legales oportunas en caso de incumplimiento.**

En Alhaurín de la Torre, a 9 Julio de 2012

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES
Portavoz del grupo municipal de ELECTORES
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.